EL PORVENIR DE LEON,

PERIODICO INDEPENDIENTE.

EN LA CAPITAL. 3 REALES AL MES Y 8 TRIMESTRE. FUERA DE LA CAPITAL. 3 IDEM IDEM Y 8 IDEM.

AÑO XIV.

PARA HACER LA SUSCRICION.

Dirigirse á la imprenta ó administracion de este periódico calle de la Concepcion, número 8, pagando adelantado. Ningun original se devuelve aunque no se inserte.

MIERCOLES 19 DE ABRIL DE 1876.

ANUNCIOS Y COMUNICADOS.

Los suscritores tienen derecho á un anuncio al mes de seis líneas gratis. Los demas anuncios y comunicados á precios convencionales, pagados adelantado.

NÚM. 1301

SALIDAS Y ENTRADAS DE LOS TRENES.

Tren expres correo de Palencia llega á la 1 y 13 de la tarde.—Sale para Brañuelas á la 1 y 44 de tarde.—Idem para Busdongo á la 1 y 42 de la tarde.—Tren misto de Palencia llega á las 8 y 54 de la noche.—Sale para Brañuelas á las 9 de la mañana.—Idem para Busdongo á las 8 y 19 de la id.—Tren misto de Brañuelas llega á las 5 y 43 de la tarde.—Sale para Palencia á las 6 y 10 de la mañana.—Tren misto de Busdongo llega á las 5 y 27 de la tarde.—Tren correo de Brañuelas llega á la 1 y 8 de la tarde.—Sale para Palencia á la 1 y 47 de la tarde.—Tren correo de Busdongo llega á las 12 y 32 de la mañana.

SANIDAD.

El gran número de enfermedades que afligen á la humanidad han sido objeto desde los primeros siglos de un continuado estudio de los hombres sábios que se han dedicado con afan creciente á la curacion de aquellas.

Si útil es curar una enfermedad mucho mas ventajoso es saber evitarla y de ahí los innumerables trabajos y repetidos esperimentos que se han ensayado como preservativos de esta ó aquella dolencia. De aquellos ha nacido el arte de conservar la salud y á ellos debemos los importantísimos adelantos del arte.

Esos padres de la humanidad que han dedicado sus repetidos estudios y profundos conocimientos al progreso de la higiene, han aconsejado é impetrado de los gobiernos algunas disposiciones que siempre llevaron por objeto mejorar el estado sanitario de los pueblos.

No vamos á hacer historia sobre los muchos decretos, reales órdenes y circulares que se han publicado, ni tampoco queremos hablar hoy de si han producido los resultados apetecidos por faltarles el debido cumplimiento, ya por la poca energia de unos ó por el egoismo de otros. Limitémonos á algunas de las últimas disposiciones relativas á Sanidad que se han publicado en los periódicos oficiales en lo que vá de año.

En «La Gaceta» del 11 de febrero apareció una Real órden de 24 de enero, fijando la dependencia del Centro general de vacunacion, plantilla de su personal y disposiciones contra la viruela.

En «La Gaceta» de 2 de Marzo, apareció una órden Circular de 19 de Febrero dictando disposiciones referentes á la vacunacion.

Como se vé, el objeto del Gobierno en estas disposiciones es evitar los inmensos estragos de la viruela, enfermedad que penetró en España á principios del siglo VIII y que desde aquella remota fecha ha causado un elevado número de defunciones, aparte de los que han quedado ciegos, picosos etc. Esta terrible erupcion contagiosa, que no respeta climas, sexos ni edades y que llegó á producir la muerte de un tercio y hasta de una mitad de los atacados, se consideró mas temible aun que la peste y de ahí que se ensayaran un sin número de medicamentos para combatirla y que se intentaran variados medios de neutralizacion para evitar su desarrollo ó aminorar sus estragos.

La frecuencia con que se sucedian las epidemias de viruela y su malignidad cada vez mayor, nos esplican como millones de individuos se sometieron desde tiempo inmemorial á la inoculacion de la viruela. Se inoculaba el pus varioloso para venir luego la invasion de la viruela natural. Esta atrevida práctica que exponia á las funestas eventualidades del virus varioloso, se hizo de moda y todo el mundo se sometia sin repugnancia á una operacion cuyas consecuencias hacen estremecer al considerarlas.

Los resultados de la inoculacion de la viruela no podian ser beneficiosos: muchos inoculados morian, otros quedaban ciegos ó mutilados, multiplicándose los focos de viruela y se aumentaba artificialmente el número de atacados y aunque la proporcion de defunciones disminuia, en realidad el número de muertos aumentaba.

La viruela ha sido, pues, una de las enfermedades contagiosas que mas víctimas ha causado hasta á fines del siglo pasado, hasta que el inmortal inglés Jenner, dotado de gran sagacidad y de una escrupulosa observacion

---

11

—Y ahora sacan ya del carruaje á Cornelio quebrantado y mutilado ya por el tormento. ¡Mirad, mirad!

—Si, en efecto, es Cornelio.

El oficial exhaló un débil grito y volvió la cabeza.

Era aquello que el ruart, en el último escalon del estribo y antes de tocar el suelo, habia recibido un golpe con una barra de hierro, que le rompió la cabeza.

Levantóse, sin embargo; pero para volver á caer de nuevo.

En seguida, cogiéndole algunos por los piés, le arrastraron entre la muchedumbre, pudiendo notarse el curso sangriento que dejaba y que se cerraba trás él con grandes demostraciones de júbilo.

El jóven se puso más pálido todavía, cosa que parecia imposible, y por un momento se anublaron sus ojos bajo sus párpados.

El oficial notó aquel impulso de compasion; el primero que su impasible compañero habia dejado escapar, y queriendo aprovechar aquel momento de ternura:

—Venid, venid, monseñor, dijo: parece que quieren asesinar tambien al gran pensionario.

—Pero el jóven habia abierto ya los ojos.

—A la verdad, dijo, ese pueblo es implacable; no es prudente hacerle traicion.

—Monseñor, dijo el oficial, ¿no habria medio de salvar á ese pobre hombre que ha criado á V. A.?... Si encontrais alguno, decidlo, aunque me deba costar la vida.

Guillermo de Orange, porque era el mismo príncipe, arrugó su frente de una manera siniestra, apagó el relámpago de sombrío furor que brillaba bajo su párpado, y contestó:

—Coronel Van-Deken, id á buscar á mis tropas á fin de que tomen las armas para todo evento.

—¿Y os he de dejar aquí solo entre esos asesinos?

—No os tomeis más cuidado por mí del que yo me tomo, dijo bruscamente el príncipe. Andad.

El oficial marchó con una rapidez que demostraba, no tanto su obediencia, como su alegría por no presenciar el horrible asesinato del segundo de los hermanos.

No habia cerrado aquel la puerta, cuando Juan, que por un esfuerzo supremo habia logrado subir la escalinata de una casa situada casi en frente de la en que estaba escondido su alumno, vaciló en fuerza de los golpes que le asestaban por diez partes á la vez.

—¡Y mi hermano! exclamó; ¿dónde está mi hermano?

Uno de aquellos furiosos le echó abajo el sombrero de una puñalada.

Otro le mostró la sangre que teñia sus manos; acababa de asesinar á Cornelio, y acudia presuroso á fin de no perder la ocasion de hacer otro tanto con el gran pensionario, mientras arrastraban á la horca el cadáver del hermano.

Juan exhaló un gemido lastimero, y se cubrió los ojos con las manos.

—¡Ah! ¿Cierras los ojos? dijo uno de los milicianos, pues aguarda que yo te los saltaré.

Y le asestó en el rostro un golpe con la pica, que hizo brotar la sangre en abundancia.

—¡Hermano mio! exclamó Witt procurando ver lo que habia sido de Cornelio á través del caño de sangre que le cegaba; ¡hermano mio!

—¡Anda á reunirte con él! ahulló otro asesino, aplicándole la boca de su mosquete á la sien y disparando

notó que los individuos que ordeñaban vacas cuyos pezones presentaban la erupcion conocida por «cou-pox», se hacian refractarios á la inoculacion de viruela natural.

Como todos los descubrimientos, han tenido sus impugnadores, el profiláctico de la viruela, sin embargo, hoy no hay ya quien se atreva siquiera á dudar de la infalibilidad del preservativo. Provada, pues, su apreciabilísima utilidad deben las juntas de sanidad y los facultativos difundir la inoculacion del virus vacuno y los Gobiernos, á mas de difundirla, deben hacerla obligatoria.

La citada Real órden que acaba de publicarse se dirige á extender la vacunacion y revacunacion facilitando el servicio para estas operaciones, y á reunir los datos necesarios para formar la estadística, acompañada de las convenientes reflexiones, para su aplicacion á la higiene. En la órden Circular se pide á los Gobernadores una nota de los institutos ó establecimientos de vacunacion que existen en la provincia, manifestando si, estos son provinciales, municipales ó debidos á la iniciativa particular.

El gran número de vecinos que se albergan en este pueblo, pertenecientes en su mayoria á la clase obrera, debe llamar la atencion de la Autoridad local para no olvidar ninguno de los importantes asuntos que interesan á la salud pública. Refiriéndonos hoy al objeto á que nos ha llevado la repetida órden circular, si comparásemos el número de nacimientos anuales con el de vacunaciones, encontraríamos quizás una marcadísima diferencia; tal vez seria éste uno de los pueblos en que menos cuidan, los padres, tutores de la vacunacion de sus hijos ó dependientes. Bueno fuera, pues, que la Autoridad local, secundando las utilísimas disposiciones del Gobierno, pensara y acordara el modo de subsanar esta incuria, instituyendo uno ó mas centros de vacunacion gratuita y empleando los rectos medios de que puede valerse para obtener un general resultado. Este inapreciable trabajo es relativamente de escaso coste y esperamos de nuestro Ayuntamiento que no lo olvidará: que con él secundará las disposiciones superiores y llenará uno de los actos que mas grata impresion dejan en la conciencia del hombre.

En la sesion celebrada por la Junta Directiva de la Exposicion el dia 17 del actual, se dió lectura de la memoria y presupuesto de gastos de la misma formados por la comision nombrada al efecto, cuyo presupuesto asciende próximamente á cinco mil quinientos duros, cantidad que no nos parece escesiva para la magnitud que ha de tener y porque comparando sus partidas con análogas de presupuestos de otras exposiciones, resulta mucha ventaja en el proyectado pará la nuestra.

La Junta despues de ocuparse largamente de este asunto acordó aplazar el anuncio oficial de la Exposicion, hasta conocer la cantidad que el Ayuntamiento de esta capital acordaria para subvencionarla y algunas otras sumas que se consideran necesarias. Tambien acordó pasar una atenta circular á todas las corporaciones municipales de la provincia, invitándolas á auxiliar con algunos recursos la realizacion de tan patriótico pensamiento.

Aplaudimos el celo é interés desplegado por la Junta; y quisiéramos encontrar en la misma línea al Municipio de esta ciudad, el que apesar de los ofrecimientos hechos por los individuos que en ella le representan, no tenemos noticia de que hasta la fecha haya destinado cantidad alguna á la Exposicion, la que entre otros beneficios que ha de reportar á la localidad puede contarse el no pequeño de la gran concurrencia y animacion que ha de prestar á la feria de los Santos.

Veremos hasta donde llega el patriotismo de nuestro egregio Municipio.

Se han trasladado de Palencia á esta capital, las oficinas de material y traccion de la Empresa de ferro-carriles del Noroeste.

Se está concluyendo el sentado de la via provisional, que ha de poner en comunicacion las planchas giratorias de la Estacion con el sitio del emplazamiento del puente, á fin de facilitar el trasporte de los trozos que empezarán á unirse en la semana próxima, una vez que se encuentra ya completamente terminado el trabajo de Talleres.

Como los trabajos de empalme y engarce son secundarios, se espera por los contratistas entregar la obra al Ayuntamiento en el próximo mes de Mayo.

Mucho nos alegraremos que asi sea y con nosotros todo el vecindario que tan repetidas veces nos hemos hecho eco de sus justas quejas por la indefinida terminacion de esta obra, acaso la más necesaria en la actualidad para esta capital.

Hemos oido hacer variados comentarios de un sermon pronunciado el primer dia de Páscua por sus alusiones harto malévolas á la política y a la sociedad.

Por lo visto se ha puesto en boga entre los oradores sagrados de la localidad este género de digresiones, con perjuicio de la buena doctrina y de la fé de las almas devotas.

Se asegura que serán graves los perjuicios que se van á seguir al Tesoro y á la moralidad con la supresion de tantos estancos como se ha realizado en esta provincia, por cuanto los valores de la renta de tabacos (y dejando ya aparte el perjuicio que resultará

Pero no salió el tiro.

Entonces el asesino volvió el arma, y cogiéndola á dos manos por el cañon, descargó sobre Juan de Witt un golpe con la culata.

Juan de Witt vaciló y cayó á sus piés.

Pero levantándose al punto por un supremo esfuerzo:

—¡Hermano mio! gritó con voz tan lastimera, que el jóven espectador que ya conocemos cerró la hoja de la ventana.

Bien es verdad que muy poco quedaba que ver, pues un tercer asesino le descerrajó á boca de jarro un pistoletazo que le levantó la tapa de los sesos.

Juan de Witt cayó para no volverse á levantar.

Entonces todos aquellos miserables, envalentonados con aquella caida, quisieron descargar cada cual su arma sobre el cadáver. Todos quisieron darle palos, estocadas ó puñaladas; sacarle gotas de sangre ó arrancarle algun pedazo de vestido.

Luego que uno y otro estuvieron bien destrozados y despojados, los arrastró el populacho, desnudos y ensangrentados, á una horca improvisada, en donde unos verdugos aficionados los colgaron por los pies.

Entonces llegaron los más cobardes, que no habiéndose atrevido á ensañarse contra la carne viva hicieron tajadas la muerta, y se fueron á vender por la ciudad los restos de Juan y de Cornelio á diez sueldos cada tajada.

No podemos decir si nuestro jóven contempló á traves de la imperceptible abertura de la ventana el fin de aquella terrible escena; pero en el momento mismo en que colgaban á aquellos dos mártires de la horca, cruzaba por entre la turba, demasiado ocupada con su sabrosa faena para ocuparse de él, y se dirigia al Tol-Heck, que continuaba cerrado.

—¡Ay, señor! exclamó el portero; ¿me traeis la llave?

—Sí, amigo; aquí la tienes, contestó el jóven.

—Desgracia ha sido que no me hayais traído la llave siquiera media hora antes, dijo el portero suspirando.

—¿Y por qué? preguntó el jóven.

—Porque hubiera podido dejar paso á los hermanos Witt, obligados á retroceder, y han caido en manos de los que los perseguian.

—¡La puerta, la puerta! exclamó una voz que parecia indicar mucha prisa.

El príncipe se volvió, y reconoció al coronel Van-Deken.

—¿Sois vos, coronel? dijo. Todavia no habeis salido de la Haya? Veo que sois perezoso en cumplir mi órden.

—Monseñor, repuso el coronel: esta es la tercera puerta á que me presento, pues las otras dos las he hallado cerradas.

—Este buen hombre nos abrirá esta. Abre, amigo, dijo el príncipe al portero, que se quedó con la boca abierta al oir el tratamiento de monseñor que el coronel Van-Deken habia dado á aquel jóven pálido á quien acababa de hablar con tanta familiaridad.

Asi fué que para reparar su falta, se apresuro á abrir el Tol-Heck, que giró rechinando sobre sus goznes.

¿Quiere monseñor mi caballo? preguntó el coronel á Guillermo.

—Gracias, coronel: deben tenerme preparado uno á pocos pasos de aqui.

Y sacando del bolsillo un pito de oro, cuyo instrumento servia en aquella época para llamar á los criados,

(Se continuará.)

de la dificultad de proveerse el público de otros efectos estancados que necesite) tienen que disminuir forzosamente tanto como gane el que esplote el vicio del fumador, que en algunas localidades si quiere satisfacer su apetito, será dando lo que le pidan por un cigarrillo que el Estado le daria por un cuarto.

Tan mal parece que se ha hecho este arreglo, que quedan muchas capitales de Ayuntamiento y pueblos importantes de camino real y carretera sin estanco alguno.

Tambien sabemos que mientras algunas viudas de militares que hacia muchos años habian sido nombradas estanqueras, y que podriamos citar, como por ejemplo en Mansilla de las Mulas, quedan cesantes por virtud de este arreglo, otras mujeres solteras y sin méritos las sustituyen, y no diremos mas por ahora hasta ver si esto se enmienda como requieren las disposiciones vigentes.

¿Por qué no se publican las vacantes y se proveen con presentacion de hojas de servicio?

El tiempo frio y tempestuoso que viene reinando en esta ciudad, ha contribuido á que se hayan desarrollado algunas enfermedades propias de la estacion de invierno, presentándose bastantes casos de viruela en algunos barrios.

El documento leido en el Congreso por el Sr. Navarro y Rodrigo es como sigue:

«Excmo. Sr.; Tengo el honor de acusar á V. E. y á V. S., representantes ambos de S. M. el Rey de España D. Alfonso XII, en virtud de real orden de 1.° del actual expedida por acuerdo del Consejo de ministros, formal recibo de la comunicacion que se han servido dirigirme con esta fecha, cuyo tenor literal, que trascribo por la brevedad del asunto, es como sigue:

Excmo. Sr.; Los infrascritos, en virtud de las facultades de que se hallan revestidos por el Gobierno de S. M. para tratar de poner término á la guerra que devora nuestra Pátria; sobre la base del reconocimiento de la monarquía constitucional del Rey don Alfonso XII, tienen la honra de presentar al Excmo. señor general D. Ramon Cabrera las siguientes proposiciones para lograr tan elevado objeto:

PROYECTO DE ARREGLO.

El Gobierno de S. M., anhelando poner término á la guerra civil que aniquila y arruina á nuestra desgraciada pátria, y sabiendo que muchos jefes importantes carlistas desean la paz, acepta la fusion de los carlistas y de todos los monárquicos alfonsistas, bajo la bandera constitucional de D. Alfonso XII, y se compromete á realizar, llegado el caso, dicha fusion, con arreglo á lo consignado en los artículos siguientes:

1.° Las Provincias Vascongadas y Navarra continuarán gozando de sus respectivos fueros en los mismos términos que si no hubiera sobrevenido la presente guerra civil; mas el Gobierno no se reputará obligado á guardar ningun género de consideraciones á aquella ó aquellas de las indicadas provincias que no se sometan á la autoridad del rey D. Alfonso XII dentro del plazo marcado en el art. 6.°, si llegara á triunfarse de su resistencia por la fuerza de las armas.

2.° Se reconocerán los empleos, grados, títulos y condecoraciones de los generales, jefes, oficiales y demás individuos que cierta y positivamente pertenecieran hoy al ejército carlista, cualquiera que haya sido su conducta anterior, referente á sus deberes militares y políticos, por las dificultades y turbulencias de los tiempos, y atendiendo al espíritu de concordia que inspira este documento, con tal que se presenten á dar su adhesion á la monarquía de D. Alfonso XII al frente de la fuerza armada que estuviese bajo sus órdenes.

3.° Los militares comprendidos en el artículo anterior serán colocados en los cuerpos del ejército con arreglo á la capacidad, mérito y antigüedad de cada uno, y segun las necesidades del servicio exijan, pero sin distincion de procedencia.

4.° El reconocimiento de los empleos, grados, títulos y condecoraciones de que trata el artículo 2.° no se verificará sin el prévio é imparcial exámen de las hojas de servicios, despachos, credenciales ó documentos equivalentes que presentan los interesados; y teniendo presentes las distinguidas cualidades y especial servicio que en esta ocasion prestará a su pátria, se conferirán al general D. Ramon Cabrera las ordinarias facultades de los directores generales de las armas para la clasificacion de todos los que reclamen el dicho reconocimiento, elevando á S. M. los espedientes que bajo su direccion se formen. Para el cumplimiento de estas importantes funciones se pondrá á las órdenes del general Cabrera el número de jefes y oficiales de ambas procedencias que el referido general estime necesarios.

5.° Las cláusulas segunda y siguientes serán extensivas á los empleados civiles, si en condiciones iguales los hubiese.

6.° No tendrán derecho alguno ni disfrutarán nunca por regla general de los beneficios en este documento consignados, los jefes, oficiales y demás individuos del partido carlista que no reconozcan y den su adhesion á S. M. el rey D. Alfonso XII antes de la espiracion de un mes, a contar desde la publicacion de este documento en la *Gaceta de Madrid*.

7.° Las funciones conferidas al general D. Ramon Cabrera por el art. 4.° se extenderán á proponer á S. M. los empleos, grados, títulos y condecoraciones que en su concepto deban reconocerse á los jefes y oficiales que, sin mandar fuerza armada al tiempo de presentarse, merezca por su comportamiento ó sus circunstancias personales semejante excepcion.

8.° El reconocimiento de empleos, grados, títulos y condecoraciones a que se refiere el art. 2.° de este documento, será aplicable á todas las fuerzas carlistas de la Península, bajo las condiciones consignadas anteriormente.

9.° El Gobierno, de acuerdo con las Córtes, procurará reparar en lo posible los daños materiales causados por la guerra á los intereses generales y particulares de los pueblos, que por hallarse comprendidos en aquellos territorios, que son hoy teatro de la misma guerra, han hecho para ello extraordinarios y forzosos sacrificios.

A tener la honra de dar á V. E. conocimiento de las anteriores disposiciones, los infrascritos le ruegan se sirvan manifestarles su conformidad si la mereciere, sin perjuicio de formular en un documento posterior, si pareciere oportuno, el compromiso formal y solemne que constituirán desde luego con forma legal suficiente en todo tiempo y caso, la presente carta y la contestacion explícita y satisfactoria que esperamos del patriotismo de V. E.

Dios guarde á V. E. muchos años Paris 11 de Marzo de 1875.—Duque de Santoña, marqués de Manzanedo.—Rafael Merry del Val.

Excmo. señor capitan general Don Ramon Cabrera, conde de Morella.»

GACETILLA.

Ecos Locales.

Los bailes que se han dado en los Casinos los dias de pascua estuvieron extraordinariamente concurridos, con especialidad en el «Recreo Artístico» donde nuestras lindas artesanas, menos influidas por cierta clase de *propagandistas neo-católicas*, disfrutaron alegremente y sin fingidas preocupaciones de tan honesta diversion.

En verdad es cómico y hasta trágico, el sentimental furor que se ha despertado en ciertas gentes, por saturarnos de su melancolía y romanticismo *carca-religioso*, finjiendo ridículos escrúpulos y mojigaterías cuando se trata de las mas inocentes diversiones.

No parece sinó que las desdichas del carlismo y de los curas trabucaires, hemos de llorarlas tambien, los que cuando menos tenemos motivo para alegrarnos de ellas.

¡Señores *Partiquinos* del jesuitismo, no desafinemos... no desafinemos!

* * *

Desde el dia 20 del corriente, quedan establecidas las oficinas del Registro civil de esta capital en el primer piso del Consistorio, sito en la plaza Mayor, siendo las horas de despacho de 9 á 2 de la tarde.

* * *

Solucion del logogrifo del último número: *Mataró*.

* * *

Solucion de la charada del último número, *Kaleda*.

ANUNCIOS.

AMA DE CRÍA.—Se necesita una, en esta imprenta se dará razon.

CASA EN ARRIENDO.—Por pisos con independencia y separadas las tiendas, se arrienda la casa de nueva planta á la salida de la plazuela del Teatro, para la carretera de S. Francisco: darán razon calle de la Rua, núm. 43. Tambien se admiten proposiciones para su venta, en la notaría de Vallinas.

CASA EN VENTA.

A voluntad de su dueño se vende una en la calle de la Rua señalada con el núm. 41: en la inmediata núm, 43 y en la notaría de Vallinas se admiten proposiciones.

Se arrienda el piso principal de la casa que habita el Sr. Solis, el relogero, darán razon en la fundicion de hierro.

BURRAS DE LECHE.

El que desee tomar leche de burra, puede avisar á la plazuela del Rastro, núm. 3, se sirve á domicilio.

Por D. Angel Mediavilla, se arriedan dos casas á la plazuela del Mercado, señaladas con el núm. 5 y 3 accesorio.

CARBON DE PIEDRA SUPERIOR,
á los precios siguientes.

Para cocinas y hornillas á 5 reales quintal, menudo para fraguas á 4 id. id., los pedidos por carros á D. Ricardo del Arco, Travesía de Revolledo núm. 4.

TIENDA EN ARRIENDO.

Por D. Gregorio Nieto se arrienda la tienda y demas que en el dia habita D. Valentin Rodriguez, calle Conde de Revolledo.

Se arriendan habitaciones altas y bajas, con su cocina, amuebladas ó por amueblar, con asistencia ó sin ella, plazuela del Espolon ó Puerta-Castillo núm. 7.

CASAS EN ARRIENDO.—Se arrienda la casa calle de la Rua, núm. 39 y la de la de S. Francisco núm. 15, darán razon en la plaza Mayor, núm. 20.

CASA EN RENTA.

Desde S. Juan en adelante, se arrienda la casa núm. 11 de la calle de S. Pelayo, que en la actualidad habita D. Francisco Ruiz de la Peña. En la calle de la Rua, núm. 22, darán razon.

SECCION DE ANUNCIOS.

Por Urbano Lorenzana se arrienda desde S. Juan en adelante, el piso principal de la casa que habita á la calle Travesía de S. Martin, núm. 11.

ARRIENDOS DE S. JUAN EN *adelante.*

Se hace de varias habitaciones y tienda que en la actualidad ocupa el estanco en la calle de la Concepcion, núm. 14, por su dueña que vive Cardiles, 4.

El jueves 20 del corriente desde las tres de la tarde, y en los dias siguientes necesarios desde la misma hora, se hace almoneda de muebles y efectos en la casa del difunto D. Rafael Lorenzana (Q. E. P. D.) Plazuela de S. Marcelo, frente al Teatro.

Por Máximo Alonso de Prado vecino de esta ciudad, se arrienda desde hoy, el espacioso piso principal de la casa núm. 6, en la plazuela de las Tiendas; junto ó separado de unas habitaciones interiores en el cuarto 2.°

Para S. Juan arrienda tambien todo el piso principal de la casa núm. 6. en la calle de D. Juan de Arfe.

BUENA OCASION.

Procedente de una quiebra acaba de recibirse en el Comercio de Ildefonso Guerrero, Plaza Carnicerias, números 2 y 3, Irlandas de hilo puro á 5, 7 8, 9 y 11 rs. vara, pañuelos de id. á 2 1|2, 3 1|4 y 3 1|2 uno, de batista con cenefas bonitas á real uno, chambras á 4, 5 y 7 rs., hilo alambrado llamado de hierro á 2 rs., docena de madejas todos los números, carretes de hilo blanco y negro á 12 cuartos uno, lienzos de algodon á 11 y 12 cuartos vara, palmarola de vara y tercia á 19 id. id., tela de hilo á cuadros para colchones y jergones de 5, 6 y 7 cuartas á 3 1|2 4 1|4 y 5 reales vara respectivamente; indianas y percalinas de colores, a 9 y 10 cuartos vara; pañuelos para niños á medio real uno; algodon blanco para calcetas á 6 3|4 libra; pallacas á 15 cuartos vara, pelo cabra para vestidos á 4 rs. vara, id. id. color barquillo á 2 1|2 vara; cuarterones conteniendo 32 ovillos de algodon blanco á 10 cuartos uno; peinas y batidores de goma á 6 8 y 10 cuartos uno; tiras bordadas desde 5 á 60 id. pieza de 5 varas; canesús encañonados para enaguas, juegos de cuellos y puños con puntilla de hilo, adornos preciosos, puntillas de seda y de milanos, baberos, gorritos, sombreritos para niños, peinadores y corsés, todo de última novedad. Rewolvers doble sistema á 48 rs. uno y cordones con mosqueton para los mismos á 4 1|2 rs. uno.

Nota. Las compras que lleguen á valer 100 rs. obtendrán 4 por 100 de descuento en todos los artículos.

CAFE NERVINO
MEDICINAL.

SECRETO ÁRABE.

ESCLUSIVO DEL DOCTOR MORALES.

Cura infaliblemente toda clase de dolor de cabeza, incluso la jaqueca, los accidentes, las congestiones cerebrales, las parálisis, los vahidos, la debilidad muscular ó nerviosa, general ó local, las malas digestiones, los vómitos, acedias, inapetencia, ardores, flato, exceso de bilis, el extreñimiento y demas trastornos del aparato gastro-hepato intestinal; el histerismo y desarreglos ménstruos; la anemia, clorosis, hidropesias, diabetes, escrófulas, raquitismo é intermitentes. Su uso contiene las apoplegías cerebrales, evita las congestiones; es tónico neurosténico, altamente higiénico, salutífero por las enfermedades que evita su uso diario, y verdadera *Panacea* para las enfermedades de la niñez.

Infinitas certificaciones de médicos, farmacéuticos y particulares, acreditan curaciones con el *Café nervino* rebeldes á todo otro tratamiento.

Se vende á 12 y 20 rs. caja, para veinte y cuarenta tazas, *en todas las principales boticas y droguerías de España y del extranjero*; en los depósitos de Leon, Farmacia de Merino e hijo, Plaza de la Catedral.

DEPÓSITO CENTRAL.—*Espoz y Mina*, 18, *Dr. Morales, Madrid.*

Se dan y remiten gratis prospectos á quien los pida.

PILDORAS HOLLOWAY

Este remedio, universalmente reconocido por el mas eficaz, purifica prontamente la sangre la cual constituye el manantial de la vida y de cuya impureza provienen todas las enfermedades que tanto afligen el género humano. Las Píldoras Holloway restituyen al estómago y á los intestinos su accion normal, regularizan las secreciones, y restablecen la buena digestion y gracias á sus propiedades balsámicas que purifican la sangre con tanta perfeccion, los nervios y músculos obtienen la debida energía fortificandose enteramente el sistema vital. Las personas de la constitucion mas delicada pueden, sin temor alguno, aprovecharse del poder curativo de este célebre medicamento, ateniéndose á las dósis prescritas en las instrucciones que acompañan cada caja.

UNGUENTO HOLLOWAY

El Arte Médica no ha llegado aun á producir remedio alguno que pueda compararse á este maravilloso Ungüento, el cual, introduciéndose en la sangre, forma parte de ella y extrae toda partícula morbosa. Cicatriza toda clase de llagas y ulceraciones siendo considerado como el remedio infalible para la pronta y radical cura de toda especie de tumores, escrófulas, males de pierna, gota, reumatismos, y nevralgia. Las personas que padecen afecciones del corazon ó que sufren de constipados, toses ó bronquítis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando á las maravillosas virtudes del Ungüento Holloway.

Para asegurar la curacion rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Píldoras al mismo tiempo que se emplea el Ungüento.

Amplias instrucciones en español relativas al uso de dichos medicamentos envuelven las cajas de Píldoras y botes de Ungüento.

Se venden en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento central del Profesor Holloway, 533, Oxford-street, Lóndres.

No. 4.

CHOCOLATES DE MADRID.

FÁBRICA MODELO

DE LA COMPAÑIA COLONIAL

FUNDADA EN EL AÑO 1854

La Compañia Colonial fué la que planteó en España, hace catorce años, la fabricacion del chocolate en grande escala, con maquinaria movida por vapor, ofreciendo al consumidor no solo una notable mejoría en las clases con respecto á sus precios, sino que tambien una perfeccion de molido desconocida hasta entonces.

De aquí la gran aceptacion de estos chocolates cuya venta siempre creciente, pasa ya de 6000 libras diarias.

DOCE SON LAS MEDALLAS.

de premio que han obtenido.

Este Establecimiento es el mas considerable, a la vez que el mas adelantado de España en los ramos que abraza de

CHOCOLATES, CAFÉS, TÉS Y TAPIOCA.

DEPÓSITO GENERAL, CALLE MAYOR 18 y 20,

MADRID.

Puntos de venta en Leon.—D. José Blanco Muñoz calle de la Plegaria Cerería.—D. Mariano Martinez, calle de la Catedral, núm. 7.—D. Salustiano Crespo, y D. Eusebio Campo. 3

MAQUINAS DE VAPOR VERTICALES

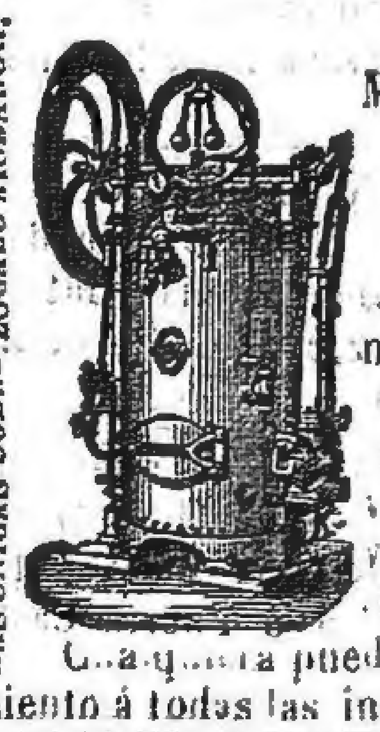

LAS ÚNICAS SOBRE ZÓCALO AISLADOR.

DIPLOMA DE HONOR.

Medalla de oro y grande medalla de oro 1872.—Medalla de progreso (equivalente á la grande medalla de oro) en la Exposicion Universal de Viena 1873.

Portátiles, fijas y locomovibles de 1 á 20 caballos superiores por su construccion, son las únicas que han obtenido las mas altas recompensas en las exposiciones y la medalla de oro en todos los concursos. Tambien son mas baratas que todas las de otros sistemas, ocupan poco espacio y no exigen gastos de instalacion. Expídense montadas ya, y pueden funcionar desde luego quemando toda clase de combustibles.

Cualquiera puede manejarlas, aplicándose por la regularidad de su movimiento á todas las industrias, al comercio y á la agricultura.

CALDERAS INEXPLOSIBLES.—Fácil limpiadura —Envió franco del prospecto explicativo.

J. HERMANN-LACHAPELLE, 144, rue du Faubourg Poissonnière, Paris. Para las aplicaciones de mis máquinas á la industria minera, dirigirse al Sr. Piguet, ingeniero de minas, Plaza de Isabel II, núm. 5, en Madrid.

ELIXIR ANTI REUMATISMAL

de SARRAZIN MICHEL, de AIX en Provence (*Francia*).

Curacion segura y pronta de los **reumatismos agudos y crónicos**, como tambien de la **gota, lumbago, ciática**, etc., etc.—Precio : **44 r**. En general basta un frasco.

Depósito en **Paris**, casas de MM. Dorvault et C, Philippe Lefebvre et C.

En **Madrid**, por mayor, Agencia Franco-Española, Sordo, 31; por menor Leon, Viuda de Chalanzon y sobrino.

DOCTOR IN ABSENTIA.

Los profesores en artes, letras y ciencias, el clero y magistrados, médicos, cirujanos dentistas y artistas que deseen obtener el título y diploma de doctor ó bachiller honorario, pueden dirigirse á MEDICUS, calle del Rey, 46. Jersey (Inglaterra.)

¿Quereis conservaros siempre

JOVEN y HERMOSA?

Emplead la **VELOUTINE VIARD** perfeccionada y obtendreis

TERSURA — FRESCURA — AFELPADO

44 r.ˢ, 26 r.ˢ y 17 r.ˢ caja.

Paris, F. VIARD ✻, 5 *bis*, rue Auber.

Madrid, Agencia franco-española, Sordo 31.

Imp. de S. Garcia Perez y hermano.